

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, EL HOSPITAL EL CRUCE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER y EL CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director/a de la:

UNIDAD EJECUTORA DE ESTUDIOS EN NEUROCIENCIAS Y SISTEMAS COMPLEJOS (ENyS)

REQUISITOS:

- a) Tener sesenta y cinco (65) años o menos a la fecha en que se inicia el período de inscripción.
- b) Ser Investigador Independiente, Principal o Superior de la Carrera del Investigador del CONICET, o ser investigador de la UNAJ, o ser investigador del HEC-NCK de acuerdo con la normativa vigente del hospital, o, sin pertenecer a ninguna de estas instituciones, poseer méritos académicos de excelencia.
- c) Poseer fuertes antecedentes en temas afines al desempeño de la Unidad Ejecutora cuyo cargo de Director se concursa.
- d) No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

INFORMACIÓN A PRESENTAR:

- Nombre y apellido del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
- N° de documento y autoridad que lo expidió
- Domicilio real y domicilio constituido
- Currículum vitae en formato CVar
- Proyecto institucional: deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica de la Unidad Ejecutora concursada.

APTITUDES QUE SERÁN EVALUADAS:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y/o en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de investigación y en el análisis económico-financiero de los mismos.
- Experiencia en formación de recursos humanos (tesistas, becarios, investigadores)
- Antecedentes científicos en áreas vinculadas a la temática de la Unidad Ejecutora

REMUNERACIÓN:

- a) Si el candidato seleccionado es Docente/Investigador de la UNAJ o Investigador del HEC-NCK y no posee dedicación exclusiva, la dedicación de su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo de su designación como Director, y se fijará un adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- c) Si el candidato seleccionado no es un investigador del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador - que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio- más el adicional indicado en el punto b). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

DURACIÓN EN EL CARGO:

4 años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y

excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes–investigadores de la UNAJ, del HEC-NCK y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

LUGAR DE PRESENTACION:

Las presentaciones de los postulantes serán EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRONICO. La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar con copia a investigacion@unaj.edu.ar y a investigacion@hospitalelcruce.org

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos.
